

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CONECTESA S.A.

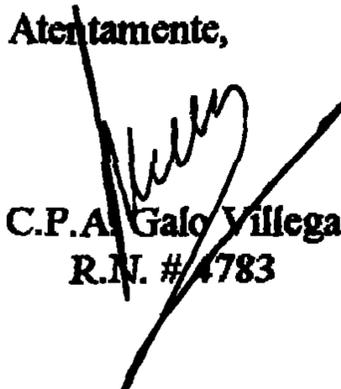
En relación a mi función de comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. De la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2005

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- 1.2 En mi opinión los Administradores de la Compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 1.3 La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales . La custodia y la conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son adecuados.
- 1.4 Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la ley de compañía .
- 1.5 En base a mi revisión y otras pruebas de la evidencia que respalda, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- 1.6 En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad.
- 1.7 Los Estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principales principio de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía
- 1.8 De acuerdo con mi revisión no requieren los Administradores de la Compañía el cumplimiento de presentación de garantías.

No ha habido omisión en el orden de puntos a tratar del día de Juntas Generales solicitados.

Ni propuestas de remoción de los Administradores, ni renunciaciones sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que lo deba informar a Uds.,

Atentamente,

  
C.P.A. Galo Villegas J.  
R.N. # 4783

